



Bolsa de Comercio de Santa Fe

Presidente
Ing. Agr. Olegario Tejedor

Fundación Bolsa de Comercio
Presidente
Ing. Agr. Olegario Tejedor

Director Ejecutivo
Dr. Gustavo Vittori



Centro de Estudios y Servicios

Directora
Lic. María Lucrecia D'Jorge

Coordinador
Lic. Pedro P. Cohan

Investigadores
Srta. Melisa Lazzaroni
Sr. Alfonso Cherri

E-mail de contacto:
ces@bolcomsf.com.ar

Sitio web:
<http://ces.bcsf.com.ar> o
<http://www.bcsf.com.ar>

**BAJA DE LAS RETENCIONES AL AGRO:
INCREMENTO AL VALOR
DE LA PRODUCCIÓN
Y DISMINUCIÓN DEL
FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

Fecha: marzo de 2016

Introducción

Desde 2002 en adelante en Argentina se han aplicado Derechos de Exportación a un número cada vez más extenso de productos. En diciembre de 2015, el flamante gobierno nacional adoptó la medida de reducir las alícuotas correspondientes a la exportación de productos del complejo soja, y eliminar el derecho de exportación para el resto de productos agrícolas, entre ellos el trigo y maíz.

Este hecho tendrá un impacto sobre la recaudación nacional de impuestos al Comercio Exterior, pero además representará una disminución de la brecha entre los precios internacionales y los efectivamente recibidos por los productores primarios, significando mayores ingresos para los agentes productivos de las provincias.

En el presente documento se muestra una estimación del dinero adicional que podría quedar en la economía provincial por la rebaja de las retenciones mencionadas. Cabe destacar que la disminución de la recaudación de retenciones en el complejo sojero en particular redundará en una disminución del reparto del Fondo Federal Solidario, por lo que será otro factor a estudiar a fin de conocer los efectos de la nueva política tributaria.

Estimación de producción

La campaña de trigo 2015/16 ya ha finalizado a nivel nacional, dejando como resultado una producción de 1,1 millón de toneladas en nuestra provincia y 9,6 millones en Argentina. Según datos de la Bolsa de Comercio de Rosario, la producción de soja estimada para la presente campaña asciende a 13 millones de toneladas en la provincia de Santa Fe y 59 millones en el total del país. En tanto, se esperan cosechar unas 3 millones de toneladas de maíz en Santa Fe y 24,5 millones en el país.

Producción estimada de soja, maíz y trigo a nivel nacional y provincial - Campaña 2015/16

Santa Fe	Superficie sembrada (mill. Hectáreas)	Producción Esperada (mill. Toneladas)	Argentina	Superficie sembrada (mill. Hectáreas)	Producción Esperada (mill. Toneladas)
Soja	3,56	13	Soja	20,3	59
Maíz	0,41	3	Maíz	4,3	24,5
Trigo	0,34	1,1	Trigo	3,4	9,6
	4,31	17,1		28	93,1

Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario

Estas cifras indicarían una disminución en la producción de los tres principales *commodities* agropecuarios del país, en relación a la campaña 2014/15. A nivel nacional, el cultivo que tuvo una mayor caída en su nivel de producción fue el trigo, con disminuciones del orden del 25,0%, mientras que se estiman descensos en la producción del orden del 11,6% para maíz y del 1,8% para soja.

Valor de exportaciones agrícolas santafesinas (campaña 2015-2016) y derechos de exportación generados

En el presente apartado se estima cuál sería el valor de la producción con destino a exportación de los principales productos agrícolas santafesinos, que son el trigo, maíz y la soja y subproductos; a la vez que se estudian los derechos de exportación potenciales para 2016. Como se trata de una estimación, se han planteado algunos supuestos y consideraciones, que son detalladas en Anexo.

El valor de las exportaciones de trigo con producción de la provincia de Santa Fe se estima en **U\$S 97,9 millones** para las ventas a realizarse en 2016, en tanto para el maíz dicho valor asciende a aproximadamente **U\$S 303,0 millones**. A la hora de estimar el valor de las exportaciones de soja de la provincia de Santa Fe el análisis es diferente, debido a que la mayor parte de las ventas al exterior de la oleaginosa no corresponden al grano sino a los subproductos, principalmente la harina y el aceite de soja. Teniendo en cuenta que más de las tres cuartas partes de la capacidad nacional de *crushing* de soja se encuentra instalada en la provincia de Santa Fe, las exportaciones de los derivados de soja con origen en nuestra provincia son sensiblemente superiores que si sólo se considera como base la producción primaria realizada en la provincia.

**Estimación de valor exportado y retenciones de trigo, maíz y soja producida en Santa Fe (2016)
Comparativa con antiguo esquema de retenciones**

Producto	Producción Estim (mill. Ton.)	Valor Exportación (miles de dólares)	Retenciones 2016 (miles de \$)	Retenciones 2016 esquema antiguo (miles de \$)	Diferencia Retenciones
Trigo	1,1	97.905,5	0	354.523,6	-354.523,6
Maíz	3,0	302.999,4	0	954.073,3	-954.073,3
Soja y subproductos origen Sta Fe	13,0	4.102.177,3	17.083.218,1	20.804.704,1	-3.721.485,9
Subproductos de soja industrializados en Sta Fe*	26,0	8.631.920,2	34.119.599,4	42.321.764,1	-8.202.164,7
Totales	43,1	13.135.002,4	51.202.817,5	64.435.065,1	-13.232.247,6

Fuente: CES – Bolsa de Comercio de Santa Fe
(*) Grano de soja producido en otras provincias

Considerando la soja producida en la provincia de Santa Fe se estiman exportaciones de grano por U\$S 1.127,2 millones, harina de soja por U\$S 1.989,4 millones, aceite de soja por U\$S 753,5 millones y biodiesel por U\$S 232,1 millones, lo que da como resultado un monto de exportaciones de **U\$S 4.102,2 millones**. En tanto, por los granos procesados y exportados desde la provincia de Santa Fe que provienen de otras provincias, se espera que se generen ventas al exterior por **U\$S 8.631,9 millones**, repartidos en U\$S 5.772,4 millones de harina de soja, U\$S 2.186,3 millones por aceite de soja y U\$S 673,3 millones de biodiesel. De esta manera, considerando las exportaciones del poroto de soja y el *crushing* realizado en provincia, Santa Fe exportaría soja y subproductos por un valor de **U\$S 12.734,1 millones** para el año 2016, los que sumados a las exportaciones de trigo y maíz dan como resultado un valor de exportación de **U\$S 13.135,0 millones** para los tres cultivos y los derivados de soja.

En lo referente a los derechos de exportación que generarían estas ventas al exterior es importante destacar el hecho de que si bien el maíz y el trigo han dejado de tener retenciones, es la disminución de alícuotas en la soja¹ la que explica la mayor diferencia respecto a la recaudación que hubiera generado el antiguo esquema de retenciones. En base a los datos presentados, las retenciones que generarían la soja y subproductos exportados desde la provincia de Santa Fe rondarían los U\$S 3.252,2 millones, que convertidas a pesos tomando un valor promedio del dólar para 2016 daría como resultado un total de **\$51.202,8 millones**, de los cuales \$17.083,2 millones se generarían por la exportación de soja y subproductos provenientes de granos cosechados en la provincia de Santa Fe, y los restantes \$34.119,6 por ventas al exterior de los subproductos de la soja industrializados en Santa Fe utilizando como insumo el poroto de soja proveniente de otras provincias.

Con las alícuotas vigentes hasta el 16 de diciembre de 2015 (del 23% para el trigo, 20% para maíz y un 5% superior a las actuales para la soja y sus derivados) desde Santa Fe se hubieran generado **\$64.435,1 millones** en materia de derechos de exportación, lo que significaría una disminución de **\$13.232,2 millones** respecto al monto obtenido con las retenciones vigentes, y que representa un ingreso bruto que quedaría en manos de los productores de nuestra provincia y de otras donde se producen granos industrializados en Santa Fe.

Con estos datos, se estima que la modificación de las alícuotas significará en 2016 una caída en el aporte por retenciones de productos del agro exportados desde la economía provincial del 20,5%, y este ingreso adicional para los productores es explicado en un 90,1% por la disminución en las alícuotas de la soja y subproductos, mientras que la eliminación de retenciones de maíz y trigo representa el 7,2 y 2,7% restante, respectivamente.

Recepción del Fondo Federal Solidario

El Fondo Federal Solidario (FFS) está compuesto por el 30% de la recaudación de derechos de exportación de la soja y subproductos, y es distribuido por la nación a todas las provincias del país, quienes a su vez deben redistribuir entre sus municipios el 30% del total recibido. El objeto del mismo es financiar obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en ámbitos urbanos o rurales.

¹ Las retenciones para el grano de soja pasaron de 35% a 30% y en los derivados de soja de 32% a 27%. En tanto, el biodiesel comenzó 2016 tributando 1,6% en enero, y luego tuvo incrementos en febrero y marzo, llegando en este último mes al 6,4%.

La masa del FFS depende de lo que la nación efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados, y para el presente año dicho monto se verá afectado por una serie de factores. Por un lado, menores alícuotas en las retenciones a la soja llevan a una menor recaudación en dólares por derechos de exportación, a lo que se suma que los bajos niveles de precios actuales de estos *commodities* impactan negativamente en el valor que tengan las exportaciones. Por otra parte, las depreciaciones del tipo de cambio llevan a que el monto a distribuir en pesos tienda a crecer por efecto de la mayor cotización del dólar en términos de nuestra moneda local. Para 2016 se espera que la magnitud de la variación en el tipo de cambio más que compense a las disminuciones de las alícuotas de los derechos de exportación y del valor de las exportaciones en dólares.

En el siguiente cuadro se muestra la estimación de retenciones nacionales del complejo sojero para 2016, a partir de las cuales surge la masa de FFS a repartir entre las provincias, y la parte que recibiría la provincia de Santa Fe. A su vez, se realiza una comparación con los montos a los que se podría haber llegado de haberse mantenido el antiguo esquema de alícuotas para la soja.

**Recepción estimada en concepto de FFS para la provincia de Santa Fe en 2016 (miles de pesos)
Comparativa con antiguo esquema de retenciones**

Esquema actual de retenciones			Esquema antiguo de retenciones			
Retenciones nacionales	Total FFS	FFS Santa Fe	Retenciones nacionales	Total FFS	FFS Santa Fe	Diferencia FFS
77.531.528,5	23.259.458,5	2.007.756,5	92.485.009,2	27.745.502,8	2.394.991,8	-387.235,3

Fuente: CES – Bolsa de Comercio de Santa Fe

Se estima que a lo largo del presente año el Estado Nacional recaudará en concepto de retenciones de soja y sus derivados una cifra que rondará los U\$S 4.924,6 millones, que equivaldrían a \$77.531,5 millones considerando el tipo de cambio promedio esperado para el año. De ese monto, \$23.259,5 millones pasarían a formar parte de la masa a distribuir entre las provincias, y a Santa Fe le correspondería un 8,6% del mismo, reportándole un ingreso en concepto de FFS por **\$2.007.8 millones**.

De haber continuado los derechos de exportación de la soja y subproductos con alícuotas del 35 y 32% respectivamente, las retenciones que podría generar el complejo sojero por ventas al exterior en 2016 se estiman en U\$S 5.874,4 millones o \$92.485,0 medidas en pesos, de las cuales el 30% formarían el FFS. Con ese esquema, a nuestra provincia le corresponderían \$2.395,0 de la distribución, con lo cual la provincia recibiría en 2016 una cifra inferior en \$387,2 millones por la modificación de las alícuotas de los derechos de exportación, lo que equivale una disminución del 16,2%.

Principales resultados: efectos por la modificación en las retenciones agrícolas

Los principales efectos para la economía provincial por la modificación de las retenciones agrícolas son, por un lado, los mayores ingresos para los productores agropecuarios debido al menor pago de impuestos por las exportaciones. Por otro lado, para el Estado Provincial el nuevo esquema de derechos de exportación significará menores fondos para realizar obras de infraestructura a raíz de menores montos recibidos del FFS.

**Ingreso adicional para productores – Menor recepción de FFS en la provincia
(miles de pesos)**

Producto	Ingreso por menores retenciones	Menor recepción FFS del gobierno provincial
Maíz	954.073,3	
Trigo	354.523,6	
Soja y subproductos con producción Santa Fe	3.721.485,9	387.235,3
Soja industrializada en Santa Fe (con producción de otras provincias)	8.202.164,7	
Total	13.232.247,6	387.235,3

Fuente: CES – Bolsa de Comercio de Santa Fe

Con la eliminación de las retenciones en trigo y maíz, y la disminución en soja y subproductos se generaría un ingreso adicional de \$13.232,2 millones, de los cuales \$5.030,1 millones corresponderían a productores de maíz, trigo y soja de nuestra provincia, y \$8.202,2 millones recaerían en productores de otras provincias por la producción de poroto que soja industrializado y exportado desde Santa Fe. Es importante destacar que los valores mencionados, además de ser estimados, reflejan el ingreso bruto máximo que podrían recibir por la producción en su conjunto. Esto surge debido a que una parte del monto total que se genere por la nueva política de retenciones puede quedar en manos de agentes de la cadena de comercialización. Otro porcentaje retornará al Estado vía impuestos, principalmente a través del Impuesto a las Ganancias.

Por el otro lado, como se ha mencionado, otro efecto económico de la modificación de retenciones afectaría al Estado provincial, ya que con la disminución del 5% en las alícuotas de la soja y subproductos se estima que en 2016 se recibirían \$387,2 millones menos en concepto de Fondo Federal Solidario, representando un monto importante para la provincia pero fundamentalmente para muchos municipios.

Los resultados de este análisis dan cuenta de la relevancia que tendrá la nueva política comercial implementada por el actual gobierno nacional para los productores y el complejo agrícola provincial, y a su vez que refleja la cantidad de divisas que genera Santa Fe a la economía argentina. Teniendo en cuenta la importancia que tiene nuestra provincia en la producción e industrialización de la producción agrícola con destino a la exportación, es necesario insistir en la realización de obras de infraestructura que permitan mejorar las condiciones de producción y exportación, con inversiones en rutas y caminos, ferrocarril, puertos y el mayor aprovechamiento de la hidrovía Paraguay-Paraná.

ANEXO

A fin de estimar el valor de las exportaciones de soja, trigo y maíz del año 2016 con origen en la provincia de Santa Fe se deben realizar ciertas consideraciones, como ser el total producido en la campaña, el porcentaje del mismo que es exportado, los precios que los granos y subproductos tendrán en los momentos de realizarse dichas ventas al exterior, y el tipo de cambio promedio que tendremos en los momentos de realizar dichas exportaciones.

Producción de soja, trigo y maíz

La producción de maíz, trigo y soja a nivel provincial y nacional para la campaña 2015/16 parte de los datos y estimaciones realizadas en marzo por la Bolsa de Comercio de Rosario.

Exportaciones de trigo, maíz y soja.

De la totalidad de los granos producidos, una parte queda para el consumo interno y otra como saldo exportable. Considerando los datos de las exportaciones argentinas de los últimos siete años, un 58,0% del total producido en la provincia de Santa Fe es vendido al exterior para el caso del trigo, mientras que en maíz dicha cifra asciende al 67,5%.

Grano	→	Consumo Interno	0,17
0,31	→	Exportaciones	0,83
Molienda			
0,69			
	↓		
Harina	→	Consumo Interno	0,06
0,55	→	Exportaciones	0,94
Aceite		Consumo Interno	0,08
0,09	→	Exportaciones	0,92
Biodiesel	→	Consumo Interno	0,49
0,05	→	Exportaciones	0,51

En el caso de la soja, el valor de las exportaciones tiene en consideración los destinos de la misma entre grano (31%) y molienda (69%), a partir de la cual se producen aceite, harina y biodiesel², como se presenta en el cuadro. Por otro lado, se tiene en cuenta que aproximadamente el 82% de la molienda de soja se realiza en la provincia de Santa Fe, por lo que la producción de otras provincias termina siendo industrializada y es exportada desde la provincia de Santa Fe.

Dólar promedio en 2016

El precio del dólar considerando en el análisis surge de la cotización promedio de la divisa en los meses de enero y febrero, y las posiciones al 17 de marzo de los contratos a futuros de dólar de marzo a diciembre, en el mercado de futuros de ROFEX. Así, la cotización promedio del dólar para el año 2016 se estima en \$/U\$S 15,74.

Cotizaciones de los granos en 2016

A fin de estimar los precios que tendrán los cultivos en 2016 se consideran los promedios de las posiciones futuras de maíz, trigo del Mercado a Término de Buenos Aires (Matba) y el precio actual para la soja. En tanto, para los precios de los subproductos de la soja se parte del diferencial de precios promedio respecto del grano de los últimos siete años, en base a los datos publicados por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación (MinAgri).

² Para dicho fin, se utiliza un esquema de los destinos de la soja elaborado por ACSOJA.